

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 223-14

Salta, 2 4 ABR 2014 Expediente Nº 19.613/13

VISTO: Las Resoluciones Nº 679/13 y 756/13 de Sede Regional Orán, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2014 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, con extensión a Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 12 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 04/14 del 08/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nº 679/13 y 756/13 emitidas por la Sede Regional Orán, de fechas 11 y 30 de diciembre de 2013 respectivamente, referidas a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2014 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus

efectos.

ausmegt

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-LINSO LIE MARKAL PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Paculad de Clarette de la Salud UNSA